



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

141

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Colegio Camino Real, Sociedad de Responsabilidad Limitada” solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de escuela infantil en la avenida de la Constitución, número 190.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torrejón de Ardoz, a 6 de octubre de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007 (firmado).

(02/10.044/10)